

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | Página 1 de 3 |
|--------------|---|----------------------|

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), estableció la misión de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Para cumplir con esta misión, es indispensable dirigir nuestras acciones a:

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo: Para fortalecer la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal, la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)**, realizará acciones para vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental a través de la atención y difusión de la Denuncia Popular y la resolución de procedimientos administrativos, recursos de revisión, conmutación de multas y revocación o modificación de sanciones.

Durante 2018 la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA)**, atenderá las actividades del sector hidrocarburos, mediante la implementación de un marco regulatorio para la administración del riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos; la sistematización de la evaluación de los proyectos y la resolución de autorizaciones y registros que contribuyan a la disminución del riesgo.

Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas: La **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**, continuará realizando las acciones de: Monitoreo integral del ciclo hidrológico, que permita observar el comportamiento de los niveles de agua de los acuíferos y su calidad natural en 5000 sitios ubicados en ríos, presas, lagos, pozos y zonas costeras con el propósito de identificar las fuentes de contaminación e impulsar acciones encaminadas a la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales empleados como fuentes de agua potable. Se promoverá la instalación de Bancos de Agua, ésto

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | Página 2 de 3 |
|--------------|---|----------------------|

permitirá una administración del agua moderna que regule las condiciones dinámicas que imperan en el mercado de derechos de agua; apoyará al uso eficiente del recurso, revirtiendo la sobreexplotación del mismo.

El **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**, para 2018 el Instituto continuará sus esfuerzos para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica y fortalecer las capacidades, técnicas o de capital humano, de entidades nacionales y locales dedicadas a la gestión del agua para lograr la seguridad hídrica nacional. Así también continuará participando en comisiones de seguimiento de los compromisos de gobierno en los grupos de trabajo integrados por las autoridades locales de los estados, la CONAGUA y el propio IMTA.

Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero: Por su parte el **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)**, generará conocimiento e incrementará las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en temas de medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático.

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente: Durante 2018 se fortalecerá y apoyará el mejor desempeño ambiental del sector productivo para que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía, estén vinculados con una menor emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), una mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el Producto Interno Bruto (PIB).

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural: La **SEMARNAT** continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), así como un Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS).

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | Página 3 de 3 |
|--------------|---|----------------------|

La **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)**, asegurará la provisión de sus servicios ambientales, mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y sus zonas de influencia. De igual manera, atenderá las regiones prioritarias para la conservación de los sitios denominados Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR).

Respecto a la **Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)**, éste otorgará incentivos para la incorporación de superficies al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal bajo manejo y una mayor productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable. Incentivará y fortalecerá el esquema de pago por servicios ambientales con un enfoque de conservación activa, que permita potenciar e incrementar la superficie forestal bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.

Agenda 2030: Con la participación de México en la Agenda 2030, la SEMARNAT, a través de 5 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, apoyará principalmente a Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.